

ACTA ORD.N°50

SESIÓN ORDINARIA N°50/2010.-

En Osorno, a 28 de Diciembre de 2010, siendo las 15.10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº49 de fecha 21 de Diciembre de 2010.
- 2) ORD. N°1099 DEL 21.12.10., D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por traspasos de gastos en el presupuesto.
- 3) ORD. Nº1101 DEL 21.12.10., D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por operaciones de mayores ingresos.
- 4) ORD. Nº1102 DEL 21.12.10., D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por operaciones de mayores ingresos.
- 5) ORD. Nº491 DEL 21.12.10., SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos provenientes del Servicio de Salud Osorno.
- 6) ORD. Nº648 DEL 21.12.10., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos.
- 7) ORD. N°965 DEL 23.12.10., DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para:



- a).- Ratificar Acuerdo N°12, adoptado en Sesión Extraordinaria N°07 del 01 de diciembre de 2010, respecto del aporte a la Corporación de Desarrollo para la Provincia de Osorno, por un monto de \$190.000.000.-
- b) Acuerdo para aprobar aporte a la Congregación Religiosa de las Hermanas Siervas de Jesús, por un monto de \$733.873.-
- 8) ORD. N°655, DEL 22.12.2010. COMISION TECNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Adjudicar Licitación Pública ID N°2308-139-LP10 "Administración Feria Pedro Aguirre Cerda-Osorno", al señor Carlos Patricio Ulloa Heinsohn.
- 9) E-MAIL DEL 23.12.10., SECRETARIA ACTAS CONCEJO. MAT.: Exposición sobre Auditoría Externa efectuada al D.A.E.M., a cargo de la señora Luz Báez Martínez, Inspectora Técnica de la Obra.
- 10) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

ALCALDE BERTIN: "Recibí las excusas de la señora Martha Henkes: que dice Martha Henkes Nielsen, Concejal de la comuna de Osorno, saluda atentamente al señor Jaime Bertín Valenzuela, Alcalde de Osorno, y le hace llegar sus excusas al no asistir a la Sesión Ordinaria de Concejo del día martes 28 de diciembre del presente año, por encontrarse participando en un compromiso familiar ineludible fuera de la ciudad."

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°49 de fecha 21 de Diciembre de 2010.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°49 de fecha 21 de Diciembre de 2010, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.



ACUERDO Nº429.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°1099 DEL 21.12.10., D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por traspasos de gastos en el presupuesto.

Se da lectura al «ORD.N°1099, D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA CONCEJO. OSORNO, 21 DICIEMBRE 2010. DE : JORGE RADDATZ SOTO, PROFESOR, DIRECTOR D.A.E.M. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por traspasos entre cuentas de gastos en el presupuesto del Departamento de Educación.

DESDE LAS CUENTAS	M\$
215.23.01 Prestaciones Previsionales	160.000
TOTAL	160.000

A LAS CUENTAS	M\$
215.22.04 Materiales de Uso o Consumo	30.000
215.22.06 Mantenimiento y Reparaciones	70.000
215.22.08 Servicios Generales	50.000
215.22.09 Arriendos	10.000
TOTAL	160.000

La presente modificación es por un superávit en la Cuenta Prestaciones Previsionales traspasando estos recursos a las cuentas detalladas anteriormente con el objeto de cerrar adecuadamente el ejercicio presupuestario.

Sin otro particular, JORGE RADDATZ SOTO, PROFESOR-DIRECTOR D.A.E.M.»

ALCALDE BERTIN: "Los antecedentes fueron puestos en sus carpetas, si no hay consultas, votamos."



Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por traspasos en gastos en el presupuesto. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario Nº1099 del Departamento Administración Educación Municipal, D.A.E.M., de fecha 21 de diciembre de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº430.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1101 DEL 21.12.10., D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por operaciones de mayores ingresos.

Se da lectura al «ORD.N°1101, D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA CONCEJO. OSORNO, 21 DICIEMBRE 2010. DE : JORGE RADDATZ SOTO, PROFESOR, DIRECTOR D.A.E.M. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por mayores ingresos.

DESDE LAS CUENTAS	M\$
115.06.99 Otras Rentas de la Propiedad	26.180
TOTAL	26.180

A LAS CUENTAS	M\$
215.22.04 Materiales de Uso o Consumo	26.180
TOTAL	26.180

La presente Modificación es por compra de materiales Didácticos para Unidades Educativas.

Sin otro particular, JORGE RADDATZ SOTO, PROFESOR-DIRECTOR D.A.E.M.»



ALCALDE BERTIN : "También los antecedentes fueron entregados en sus carpetas."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por operaciones de mayores ingresos. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario Nº1101 del Departamento Administración Educación Municipal, D.A.E.M., de fecha 21 de diciembre de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº431.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°1102 DEL 21.12.10., D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por operaciones de mayores ingresos.

Se da lectura al «ORD.N°1102, D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA CONCEJO. OSORNO, 21 DICIEMBRE 2010. DE : JORGE RADDATZ SOTO, PROFESOR, DIRECTOR D.A.E.M. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por operaciones de mayores ingresos.

DESDE LAS CUENTAS	M\$
115.05.03 De otras Entidades Publicas	361.000
TOTAL	361.000

A LAS CUENTAS	M\$
215.21.01 Personal de Planta	94.000
215.21.02 Personal a Contrata	100.000
215.21.03 Otras Remuneraciones	167.000
TOTAL	361.000

La presente Modificación incorpora al Presupuesto todos los beneficios de fin de año, tales como:



Bono Especial M\$212.000.Refuerzo Educativo 8.000.Bono No Docente 39.000.Aguinaldo Navidad 42.000.Excelencia Académica 60.000.TOTAL 361.000.-

Sin otro particular, JORGE RADDATZ SOTO, PROFESOR-DIRECTOR D.A.E.M.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por operaciones de mayores ingresos. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario Nº1102 del Departamento Administración Educación Municipal, D.A.E.M., de fecha 21 de diciembre de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº432.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°491 DEL 21.12.10., SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos provenientes del Servicio de Salud Osorno.

Se da lectura al «ORD.Nº491, DEPTO. SALUD. MAT.: SOLICITA APROBAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS. OSORNO, DICIEMBRE 21 DE 20100 DE : DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. SALUD. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria, ésta se debe por Mayores Ingresos, provenientes del Servicio de Salud Osorno.



SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
05			TOTAL INGRESOS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	552.334
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	552.334

SUB	ITEM	ASIG.	CODIGO 215 GASTOS	VALOR
			DENOMINACIÓN	MILES \$
			TOTAL CASTOS	FF0 004
			TOTAL GASTOS	552.334
21			GASTOS EN PERSONAL	481.395
	01		Personal de Planta	286.155
		001	Sueldos y Sobresueldos	161.000
		003	Asignaciones por Desempeño	89.805
		004	Remuneraciones Variables	6.850
		005	Aguinaldos y Bonos	28.500
	02		Personal a Contrata	176.740
		001	Sueldos y Sobresueldos	102.490
		003	Asignaciones por Desempeño	37.900
		004	Remuneraciones Variables	17.050
		005	Aguinaldos y Bonos	19.300
	03		Otras Remuneraciones	18.500
		001	Honorario a Suma Alzada – Persona Natural	18.500
22			BIENES Y SERVICIOS CONSUMO	70.939
	04		Materiales de Uso Consumo	50.000
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	20.939

Sin otro particular, le saluda atentamente, XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos provenientes del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario Nº491 del Departamento de Salud, de fecha 21 de diciembre de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº433.-



6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°648 DEL 21.12.10., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos.

Se da lectura al «ORD.Nº648 D.A.F.. ANT.: MIN.INT.(ORD) Nº2054 DEL 20.07.2010. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, DICIEMBRE 21 DE 2010. DE : SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos y

1.- Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

1.- DE:

CUENTAS	SUB	DENOMINACION	MONTO EN
	PROG.		M\$
03.02.001.002	1	De beneficio fondo común municipal	20.000
08.99	1	Otros	13.460
13.03.002.001	1	Programa mejoramiento urbano y	
		equipamiento comunal.	49.997
		SUB TOTAL	83.457

2.- Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

1.- DE:

CUENTAS	SUB	DENOMINACION	MONTO EN
55=111715	PROG.	= =	M\$
21.02	1	Personal a contrata	12.000
22.06	1	Mantenimiento y reparaciones	28.120
		SUBTOTAL	40.120
		TOTAL	123.577

A: GASTOS

CUENTAS	SUB	DENOMINACION	MONTO EN	
	PROG.		M\$	
21.03	1	Otras remuneraciones	12.000	
21.04	2	Otros gastos en personal	11.340	
22.04	1	Materiales de uso o consumo	2.000	
22.10	1	Servicios financieros y de seguros	120	
24.03.090.001	1	Aporte año vigente	20.000	
31.02.004.008	1	Mejoramiento recintos municipales	28.120	
31.02.004.061	1	PMU reconstrucción centro integral del	49.997	
		adulto mayor		
		TOTAL	123.577	



Se solicita suplementar cuentas por déficit presupuestario y apertura presupuestaria de proyecto PMU reconstrucción centro integral del adulto mayor.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

CONCEJAL MUÑOZ: "Señor Presidente, quiero consultar en relación a la cuenta 21.04, por un monto de M\$11.340.-, donde se solicita un reintegro, un reembolso de gastos efectuados en los meses de abril y mayo del presente año, producto de la ejecución de proyectos FAGM, Fondos Apoyo Gestión Municipal, y básicamente, mi duda tiene que ver con lo siguiente, entiendo, por lo que aquí se expresa, que es un reembolso de dineros que fueron cancelados a profesionales del Programa, y que dichos montos fueron rechazados, producto de que se cancelaron con antelación a la aprobación de los recursos, es lo que se aprecia en el oficio del Ministerio del Interior. Por lo tanto, mi consulta es en relación al sustento jurídico de esta modificación presupuestaria, dado que, desprendo, que se quiere regularizar el pago de estos profesionales, debido de la devolución de los M\$11.340.-, pero, mi duda apuntaba, y que conversé con don Yamil hace un rato atrás, respecto al tema de la aprobación de las funciones de estos profesionales a Honorarios, y si esto tiene sustento jurídico, en el entendido de que estamos hablando de personas que laboraron en los meses de abril y mayo, sin embargo, y luego de 8 meses, se vendría a hacer un nuevo contrato de honorarios, y quisiera tener esa claridad de la modificación de esta cuenta."

ALCALDE BERTIN: "A ver, esto se inicia producto del Programa Comuna Segura. Comuna Segura es un Programa que está en el Ministerio del Interior, que está radicado en la Municipalidad de Osorno; este Programa todos los años tenía continuidad, de un período para otro, y consultado este año, efectivamente, nos dijeron que sí tenía continuidad. Entonces, en base a eso qué se hizo, los funcionarios que estaban en esa Oficina, continuaron trabajando, en espera del nuevo convenio que venía en camino. Llegado el convenio se siguió el proceso exactamente igual, pero ahora, cuando se rinden los fondos del convenio del año, el Ministerio del Interior dice "enviamos las platas en el mes de abril, por lo tanto, pagamos de ahí hacia delante", y se genera esa diferencia y ellos están pidiendo la devolución, y nosotros tenemos que asumir el costo del funcionario que trabaja acá, porque tampoco podemos dejar la Oficina sin



atención. Ahora, nosotros seguimos apelando a que tenemos la razón, pero, el Ministerio, en este caso la Subsecretaría, dice que no."

CONCEJALA UBILLA: "En el fondo, señor Alcalde, el costo, en esos meses, de la Oficina de Comuna Segura, lo asume la Municipalidad, y con este criterio, en el futuro, lo lógico sería tener la aprensión y los funcionarios no podrían trabajar, o la Municipalidad tendría que asumir ese gasto."

ALCALDE BERTIN: "A esa conclusión llegamos, cada vez que hay un Programa vamos a tener que desligar a todos los funcionarios hasta que nos llegue el convenio y las platas correspondientes. Pero, eso significa que todos los Programas dejan de funcionar. Uno de los Programas emblemáticos, OPD, que atiende todo el tema de los niños, qué pasa si no llega el convenio dentro de la fecha, ¿vamos a tener que sacar a todos los Psicólogos, los Abogados, a todos los profesionales del Programa, despedirlos, y después, cuando llegue el Programa, como es en este caso, y volver a contratarlos, a no ser de que tomemos la decisión de suplementarlo a costo nuestro, y que perfectamente podemos hacer, mientras llegan los dineros."

CONCEJAL MUÑOZ : " Por lo tanto, jurídicamente no hay inconveniente de poder regularizar estos pagos, ya efectuados por el Municipio."

El señor Alcalde cede la palabra al Secretario del Concejo, don Yamil Uarac Rojas.

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: " Jurídicamente no hay ningún inconveniente, porque no se trata de una regularización de pagos, ni tampoco se trata de que estemos pagando, en esta fecha, servicios que se prestaron, lo que estamos haciendo es reintegrando gastos de una rendición que no fueron aprobados o rechazados, que jurídicamente es distinta la situación; lo que sucede es que no tiene nada que ver aquí el tema de las funciones especificas, tal como se lo expliqué antes de la reunión, por cuanto no se trata de Honorarios a Suma Alzada, este es un contrato A Honorarios que suscribió la Municipalidad, en virtud de un proyecto de un Programa, con la División de Seguridad, del Ministerio del Interior, y dentro de la rendición de gastos, ellos objetaron los honorarios que corresponden a abril y mayo del 2010; en consecuencia, la Municipalidad, para que terminen aprobando la rendición del año 2010, va a reintegrar esos dineros."



CONCEJAL MUÑOZ: "Señor Alcalde, estos FAGM, finalmente, continúan en el año 2011."

ALCALDE BERTIN: "No hay claridad al respecto, no nos han avisado nada, la última conversación que tuvimos es que se va a hacer un Concurso Nacional, estos fondos van a ir nivel centralizado, y cada comuna, o cada Organización Comunal postularía a estos Programas, directamente al Ministerio del Interior. Por lo tanto, no tenemos ninguna claridad al respecto, y lo más probable es que el 31 de marzo tengamos que desvincular a toda la gente de este Programa, Comuna Segura."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos y por traspasos en gastos. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario Nº648 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 21 de diciembre de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº434.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°965 DEL 23.12.10., DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para:

- a).- Ratificar Acuerdo Nº12, adoptado en Sesión Extraordinaria Nº07 del 01 de diciembre de 2010, respecto del aporte a la Corporación de Desarrollo para la Provincia de Osorno, por un monto de \$190.000.000.-
- b) Acuerdo para aprobar aporte a la Congregación Religiosa de las Hermanas Siervas de Jesús, por un monto de \$733.873.-

Se da lectura al «ORD.N°965, DIDECO. ANT.: APORTES. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 23 DE DICIEMBRE DE 2010. DE : DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.



Por intermedio del presente, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día martes 28 de diciembre del 2010, solicitudes de aportes para las siguientes organizaciones:

- Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, por \$190.000.000.- fondos destinados para el financiamiento de actividades vinculadas al fomento productivo, culturales y recreativas año 2011.
- Congregación Religiosa de las Hermanas Siervas de Jesús, por un monto de \$733.873.- fondos destinados para implementar sala multiuso.

Se adjunta copia antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

CONCEJAL MELLA: "Señor Alcalde, por qué Ratificar Acuerdo, porque me parece que esto ya fue aprobado."

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: "Lo que sucede es que surgió una duda de interpretación jurídica, por cuanto se aprobó el presupuesto iba mencionada la transferencia, pero, propiamente tal, se requería hacer un aporte desglosado por cada monto y para cada objetivo especifico del programa que tienen, entonces, ante la duda de interpretación decidimos evitar cualquier duda y ratificar el Acuerdo, conforme al desglose que va a presentar la Dideco y cuyos antecedentes les fueron remitidos a ustedes."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de ratificar Acuerdo N°12, adoptado en la Sesión Extraordinaria de Concejo N°07 del 01 de diciembre de 2010, respecto del aporte a la Corporación de Desarrollo para la Provincia de Osorno, por un monto de \$190.000.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "Financiamiento actividades vinculadas al fomento productivo, culturales y recreativas año 2011. Lo anterior, según lo señalado en el Informe N°75 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 22 de diciembre de 2010; Ordinario N°654 de la dirección de Administración y Finanzas, de fecha 23 de diciembre de



2010; y, Ordinario Nº965 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 23 de diciembre de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº435.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Congregación Religiosa de las Hermanas Siervas de Jesús, por un monto de \$733.873.-, para la ejecución del proyecto denominado "Habilitar Sala Multiuso". Lo anterior, según lo indicado en el Informe Nº76 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 23 de diciembre de 2010; Ordinario Nº606 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 18 de noviembre de 2010; y, Ordinario Nº965 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 23 de diciembre de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº436.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°655, DEL 22.12.2010. COMISION TECNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Adjudicar Licitación Pública ID N°2308-139-LP10 "Administración Feria Pedro Aguirre Cerda-Osorno", al señor Carlos Patricio Ulloa Heinsohn.

Se da lectura al «ORD.Nº655, COMISION TECNICA. ANT.: Licitación Pública ID 2308-139-LP10 "Administración Feria Pedro Aguirre Cerda-Osorno". MAT.: ACTA COMISION TECNICA, ANALISIS DE OFERTA Y PROPUESTA DE ADJUDICACION. OSORNO, DICIEMBRE 22 DE 2010. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISION TECNICA.

Con fecha 22 de diciembre del 2010 a las 10:05 hrs. se reúne la Comisión Técnica encargada de la apertura electrónica, estudio y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación



Pública ID 2308-139-LP10 "Administración Feria Pedro Aguirre Cerda - Osorno".

I. En la apertura electrónica se identifican los siguientes proponentes:

1. CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN.

RUT: 10.353.108-K

DOMICILIO: TEMUCO #633.

CIUDAD: OSORNO.

2. JORGE EDUARDO FERNANDEZ MARTINEZ.

RUT: 10.121.899-0

DOMICILIO: TALCA #1220, RAHUE BAJO.

CIUDAD: OSORNO.

- II. Revisados los antecedentes administrativos solicitados, ambos oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases Administrativas y Técnicas.
- III. Análisis de Oferta Aceptadas según criterios de evaluación.

1. OFERTA ECONOMICA POR ADMINISTRACIÓN. El porcentaje (%) según bases no podía ser inferior al 20%

del total de los ingresos totales que se recauden.

		%		
	OFERENTE	Ofrecido	PUNTAJE	65%
	CARLOS PATRICIO ULLOA			
1	HEINSOHN	21	77,8	50,6
	JORGE EDUARDO FERNANDEZ			
2	MARTINEZ	27	100	65

2. PLAN DE OPERACIONES.

	OFERENTE	Nivel	PUNTAJE	30%
	CARLOS PATRICIO ULLOA	Alta		
1	HEINSOHN	Claridad	100	30
	JORGE EDUARDO FERNANDEZ	Baja		
2	MARTINEZ	Claridad	60,0	18



3. CURRICULO VITAE Y/O EXPERIENCIA DEL OFERENTE.

	OFERENTE	Nivel	PUNTAJE	5%
	CARLOS PATRICIO ULLOA			
1	HEINSOHN	Alto (4)	100	5,0
	JORGE EDUARDO FERNANDEZ			
2	MARTINEZ	Bajo (1)	25,0	1,3

IV. EVALUACION FINAL.

OFERENTE	Puntaje Ponderado Obtenido
CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN	85,6
JORGE EDUARDO FERNANDEZ	
MARTINEZ	84,3

V. Conforme a los antecedentes indicados, esta Comisión Técnica estima que las condiciones más ventajosas entre los oferentes para adjudicar la presente Licitación, teniendo presente los criterios evaluados y según cuadro precedente, son los presentados por el proveedor:

CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN

RUT: 10.353.108-K

DOMICILIO: TEMUCO #633.

CIUDAD: OSORNO.

Por lo anterior esta Comisión Técnica propone a la Señora Alcaldesa adjudicar esta Licitación al proponente indicado, quien cumple con todos los requisitos exigidos en las bases, adjudicación que conforme a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695, requiere acuerdo de Concejo para su aprobación.

Atentamente a Usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTODMINSITRACION Y FINANZAS; MARIANELA HEUNCHOR HUENCHOR, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; BLANCA GONZALEZ YEFI, JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES; RUBEN SEPULVEDA ANDRADE, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.»



CONCEJAL CASANOVA: "Señor Presidente, no sé si hay alguien acá en la sala, de la Comisión, para que me pueda aclarar dos consultas que tengo."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

CONCEJAL CASANOVA: "Don Sergio, una consulta, uno de los dos oferentes, ofreció un 27% de lo recaudado al Municipio, y se termina adjudicando al que ofrece un 21% de ingreso a favor del Municipio, y cuando uno revisa la tabla de adjudicación, de ponderación, dice que se le entrega un 65% a la oferta económica, y esta persona, evidentemente, lejos está de poder acceder con un 21% al 65%, el Plan Operacional tiene un 30% y un 5% tiene la experiencia del oferente. Quisiera que me aclarara dónde se generó la gran diferencia, ¿fue en el Plan Operacional?."

SEÑOR GONZALEZ: "Sí, el Plan Operativo por eso fue adjuntado al informe, porque el otro Plan Operacional era escaso, muy diferente a la oferta que hacía el señor Ulloa, él ganó por eso. Incluso, como dice usted, el porcentaje económico es de un 65%, cuando se empezó a analizar lo que es el Plan Operacional, nos dimos cuenta de que era muy diferente, y era la opción que se merecía el Municipio. Y si quiere más datos, esto nos significa \$1.200.000.- por el manejo de la Feria."

CONCEJAL CASANOVA: "A pesar de que la oferta económica de la otra persona, que no se adjudicó, es de un 27%."

SEÑOR GONZALEZ: "Por eso le adjuntamos las operaciones técnicas, a lo mejor, íbamos a privilegiar el ingreso pero el Plan Operacional no satisfacía la necesidad de la Feria; hay que aclarar también que este es un Llamado Privado, porque habíamos hecho una Licitación Pública, y se declaró desierta porque no hubieron oferentes; invitamos a 4 oferentes de los cuales participaron estos dos."

CONCEJALA UBILLA: "Alcalde, no se adjuntó el Plan Operacional del otro Oferente, por lo tanto, no podemos comparar. Entonces, tengo que suponer que ustedes evaluaron, le pusieron costo al Plan Operacional del señor Ulloa, y el costo de esto les significaba que en la práctica la diferencia decía que era más interesante la primera oferta, del señor Ulloa. Lo otro, ¿es el mismo oferente que estaba administrando la Feria o es una persona nueva?".



CONCEJAL CASANOVA: "Lo que pasa es que Cecilia apunta a eso, que uno no tiene la oportunidad de poder comparar estos planes, porque la diferencia se origina en los Planes Operacionales, pero como no tenemos acceso a ese Plan Operacional, parto de lo supuesto que nos indican que se genera una mayor diferencia en el Plan Operacional versus la oferta económica de un 27% versus un 21%, o sea, todo esto es un supuesto, porque no tenemos el otro Plan Operacional."

ALCALDE BERTIN: "Tenemos una Comisión Técnica, son los encargados de hacer el trabajo, creo que debemos confiar en lo que está haciendo la Comisión; ahora, si quieren revisar algunos antecedentes no tenemos ningún inconveniente en enviárselos. Hay una Comisión Técnica que asume la responsabilidad de las ponderaciones, de las notas y el resultado, ellos saben eso perfectamente, no es una sola persona la que elige, es una Comisión que está integrada por varias personas, así es que creo que debemos aprender a confiar en ellos, y si existe alguna duda consultar, pedir antecedentes, ningún problema."

CONCEJAL CASANOVA: "Quisiera solicitar, señor Presidente, que se nos hiciera llegar el Plan Operacional."

ALCALDE BERTIN: "Muy bien, pero debemos aprobar hoy día."

CONCEJAL MELLA : " Alcalde, qué sentido tiene hacer llegar el Plan Operacional después de aprobado el punto."

CONCEJAL CARRILLO: "Presidente, eran las mismas dudas que tenía respecto a esta Propuesta, y sugiero que se pueda esperar, postergar el tema, para revisar las dos propuestas operacionales, para poder decidir."

ALCALDE BERTIN: "Tenemos problemas operativos, el 1º de enero la Feria tiene que estar trabajando. Pero don Sergio puede ir a buscar los antecedentes, y lo vemos después. Sigamos con la Tabla."

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. E-MAIL DEL 23.12.10., SECRETARIA ACTAS CONCEJO. MAT.: Exposición sobre Auditoría Externa efectuada al D.A.E.M., a cargo de la señora Luz Báez Martínez, Inspectora Técnica de la Obra.



Se da lectura al «E-MAIL DEL 23.12.10. SECRETARIA ACTAS. ASUNTO: DELIBERACION Nº284 INVITA A EXPONER AL CONCEJO EL MARTES 28.12.10.

Sra. Alicia:

Informo a Ud. que asistiré a la reunión del Concejo el día martes 28.12.2010 a las 15 horas. Mañana entregaré copia del informe para cada uno de los señores Concejales.

Saluda atte., LUZ BAEZ, ITO AUDITORIA EXTERNA D.A.E.M.»

Se integra a la mesa del Concejo la señora Luz Báez Martínez, ITO Auditoría Externa D.A.E.M.

SEÑORA BAEZ: "Buenas tardes. Respecto al informe que les entregaron el día viernes, no sé si tienen alguna consulta o prefieren que vaya viendo los temas.

Bueno, la exposición va a ir enmarcada dentro del informe que se les entregó. Para hacer un diagnostico de la situación actual que pasaba en el D.A.E.M., aplicaron una encuesta a 63 funcionarios; del Departamento de Educación fueron los principales cargos de Jefatura, y también consideraron a personas de los Liceos Carmela Carvajal y Liceo Comercial, y dentro de eso tenemos los Factores de Gestión. Dentro de los Factores Organizacionales, el trabajo en redes es en donde ellos tienen problemas, porque no se replican las actividades que tienen un buen rendimiento, y que podrían ganar todos si se replicaran en distintos lugares; y también, en la comunicación que existe entre ellos, entre el D.A.E.M. y los colegios. También dice que el Instituto Comercial debe realizar los factores de carencia y clima laboral.

Escala de evaluación:

Tramo	de	a
Excelente	7,5	10
Buena	5,0	7,5
Aceptable	2,5	5,0
mala	0,0	2,5



Factores de gestión	DAEM	Liceo Carmela Carvajal	Liceo Comercial	Prome dio
Funciones Se destaca como el criterio más empoderado por los funcionarios, existe una correcta relación entre las funciones contratadas y las efectivamente trabajadas.	7,6	7,3	7,8	7,6
Procedimientos Existe un adecuado conocimiento y ejecución de los procedimientos establecidos por la Dirección	6,8	7,1	6,8	6,9
Norma-Reglamentos Existe un adecuado nivel de conocimientos sobre la normativa legal y reglamentos internos que regulan la actividad administrativa	7,1	7,1	6,8	7,0
Evaluación de gestión Los resultados de gestión no aparecen coherentes con el nivel de conocimiento de funciones y procedimientos declarados	4,8	5,5	5,6	5,3
Facultades En general no se aprecian deficiencias o debilidades entre las atribuciones efectivas y las requeridas	6,0	6,4	6,3	6,2
Procesamiento información Se observó en la relación municipio y unidades educacionales, una falta de integración de la información que afecta la función administrativa, la gestión y los procesos educativos.	0,0	0,0	0,0	0,0
Promedio	6,5	6,7	6,7	6,6

Esta auditoría se desarrolló desde el 2007-2008 y 2009, primer semestre del 2009.

Factores organizacionales	DAEM	Liceo Carmela Carvajal	Liceo Comercial	Prome dio
Comunicaciones No obstante apreciarse la ausencia de flujos formales de comunicación entre departamentos a partir del organigrama, la evaluación resulta en general positiva	6,1	6,2	6,3	6,2



Carencias Se detectan necesidades de infraestructura, se requiere estudios de espacios físicos por departamentos y reasignar lugares de trabajo.	5,9	5,3	4,9	5,2
Clima laboral Promedio aceptable de interrelaciones entre pares, jefaturas y dependencias. Se sugiere un estudio de clima laboral.	5,9	5,9	5,1	5,4
Objetivos corporativos Se destaca un elevado promedio que supera las deficiencias observadas en gestión.	6,8	7,0	7,3	7,1
Trabajo de redes El bajo promedio representa una de las principales falencias en todas las áreas de la administración y gestión del DAEM. Se debe compartir experiencias exitosas.	3,4	2,4	2,5	2,8
Integración DAEM - establecimientos Mecanismos de comunicación deficientes, ausencia de flujos y retroalimentación, ausencia de redes, falta de coordinación entre departamentos y sus pares en los establecimientos educacionales.	3,5	1,6	0,8	1,7
Promedio	5,3	4,7	4,5	4,7

El promedio del factor de gestión indica un 6,6 que se enmarca dentro del tramo bueno (5,0 - 7,5), bajo 5 se encuentra el factor evaluación de la gestión del DAEM.

El promedio del factor organizacional es de 4,7 de un total de 10 puntos. El Instituto Comercial debe revisar los factores carencias y clima laboral, y todos deben revisar los factores: trabajo en redes y la relación DAEM/liceos y colegios.

Se recomienda la realización de un desarrollo organizacional.

Organización, dotación, perfiles y competencias

Organización:

El organigrama del DAEM no representa funcionalidad, no se obtuvo observancia acerca del número de cargos, funcionarios por cargo y/o puestos de trabajo por repartición



Dotación:

Año	Alumnos	Docentes	No docentes	Total
2006	17.388	0	0	0
2007	16.865	925	257	1.198
2008	15.078	738	250	988
2009	14.171	799	319	1.118
2010 (marzo)	15.559	819	301	1120

Como se aprecia la disminución en cada año y acumulada al año del personal docente y la baja de la matrícula en cada año y acumulado al año, alcanzan al 10% en ambos casos, sin embargo esta situación producirá efectos perversos en las políticas de la educación sustentadas por el DAEM en sus metas, planes y programas, económicas y financieras.

Estructura, capacitación, perfiles y competencias

El DAEM tiene una estructura funcional, esto implica que existe un tipo de Director o Jefatura con un conocimiento especializado en cada área para tomar decisiones relativas a una función específica.

Se constató una carencia de un plan de fortalecimiento del personal. La inexistencia de un plan de capacitación no permite al personal contar con el adecuado entrenamiento para el empleo y postulación de ascensos. No existen convenios con instituciones públicas o privadas al respecto. En general se observa un proceso de capacitación realizado a través de una transferencia insitu de información con pares y/o subordinados, lo que podría permitir la institucionalización de posibles faltas o debilidades según los modelos y sistemas de trabajo, situación agravada por el alto número de funcionarios de planta, contrata y honorarios.

Informática:

Estructura sólo en el recinto DAEM.

Comunicaciones: La topología de la red es de estrella en el edificio del Municipio y abarca también a todas las dependencias DAEM para las necesidades del soporte de los sistemas SMC. También otra red central del DAEM abarca toda la ciudad.



Dependencia:

La dependencia de la actividad informática desde servicios de terceros en funciones básicas, como apoyo administrativo, equipamiento, harware, software y comunicaciones, puede ser una ventaja desde el punto de vista del costo, pero genera una contingencia por la eventual discontinuidad del proveedor, que puede representar un riesgo.

Plan de contingencia:

No existe un plan de contingencia ante catástrofes. Esto significa que ante un problema mayor, informática deja de prestar servicios a toda o parte del DAEM. En cuanto a los cortes de energía eléctrica existe un Back -up UPS que otorga autonomía a los servidores por aprox. 45 minutos.

Inventario:

El inventario practicado refleja que se cuenta con 29 windows y 9 office

Recomendaciones:

- Crear formalmente el Comité Informático en el DAEM e idear y concretar un Plan Informático, que asigne recursos financieros y humanos y se de una solución integral a las debilidades informáticas del área.
- Verificar la fecha de vencimiento de los contratos suscritos con
- Revisar las licencias en relación con la residencia de estos software en los computadores en uso por los funcionarios del DAEM.

Area de personal

Se debe estudiar y evaluar la situación de personal de planta respecto de los a contrata y código del trabajo.

La estructura docente debería ser ajustada a las posibilidades de ingresos respecto de la matrícula y asistencia de alumnos.



Fortalezas:

- a) Empoderamiento, perfiles y competencias de los directivos, profesionales, técnicos, funcionarios y docentes del DAEM para comprender y dar satisfacción a las necesidades de la comunidad local y asegurarles su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.
- Habilidades naturales de los directivos para gestionar proyectos, planes y programas de apoyo a las metas que se establezcan.
- c) Comunidad capaz de entender y comprender en la circunstancia los beneficios de la gestión del DAEM y del Municipio.
- d) Comuna de grandes problemas sociales y altos desafíos a ser solucionados.

Debilidades

- a) Inadecuadas acciones para mejorar los indicadores de gestión.(X)
- b) Dotación de personal fuera de control
- c) Inexistencia de planes de contingencia.
- d) Sistemas sin el debido conocimiento de sus manuales de operación
- e) Asinamiento en lugares de trabajo
- f) Inadecuados mecanismos de archivo e inseguros lugares para ello
- g) Sistemas SMC direccionados a funciones administrativas y no a la educación.
- h) Inadecuada integración entre DAEM y Liceos y colegios.
- i) Clima laboral inadecuado para la enseñanza (X)
- i) Carencia de redes computacionales de apoyo a la gestión.
- k) Inadecuados mecanismos de archivos del área de personal
- Servicios claves externalizados(sistemas)
- m) Inexistencia de capacitación.

Control Interno (Informe N° 4)

El propósito de la evaluación y estudio del control interno es adquirir la comprensión del sistema de contabilidad gubernamental; presupuestario y de las operaciones que se realizan, para establecer las fortalezas y debilidades de los sistemas, además, establecer la base de confianza en aquellos controles sobre los que se desea apoyar para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los



procedimientos y técnicas de auditoria aplicables al examen a los estados financieros y presupuestarios.

En general se puede aseverar que el Control Interno en el DAEM es adecuado, sin embargo, se debe tener presente que hoy se administra con base en el riesgo.

En general se observan las siguientes debilidades de control:

- a) Excesivo número de funcionarios en el DAEM
- b) Inexistencia de una adecuada supervisión sobre los anticipos a rendir de fondos y cuentas corrientes de bancos y liceos.
- c) Inexistencia de un adecuado y periódico análisis de cuenta.
- d) Inexistencia de manuales de procedimientos administrativos
- e) Manuales del Usuario de los sistemas SMC en desconocimiento del usuario.
- f) Carencia de un registro de control contable de inventarios.
- g) Inexistencia de contabilidad financiera al 31.12.07.

1.- Control interno del Activo Fijo

Se recomienda comenzar una labor de supervisión al registro y control físico de los bienes en los liceos y escuelas.

2.- Conciliaciones bancarias

Las cuentas corrientes bancarias correspondientes a los Liceos no registran movimientos reconocidos en la contabilidad en los años 2008 y 2009. Sus movimientos son registrados de acuerdo a Decreto que otorga la administración delegada en un libro de caja y mensualmente se rinde cuenta de los fondos, las rendiciones no son contabilizadas en el DAEM. (las rendiciones contienen ingresos propios, ingresos de fondos compartidos y transferencias desde el municipio y los gastos son los que corresponden y están autorizados por la administración delegada).

Como no se contabilizaron en los años 2008 y 2009 los ingresos propios y de fondos compartidos y los gastos incurridos sobre dichos fondos, se está en presencia de un efecto neutro en esta materia, no obstante lo anterior, tiene un efecto en la exposición de los ingresos económicos y gastos devengados o pagados en el DAEM.



En cambio los gastos no registrados en la contabilidad del DAEM derivado de los giros de los fondos a rendir sí tiene un efecto económicos en resultados alcanzando la suma de \$259.780.613.- al 30.06.2009.

Finalmente se recomienda poner en práctica manual de procedimientos de fondos a rendir.

3.- Deudores por rendición de fondos.

El siguiente cuadro muestra la situación de los fondos por rendir de \$259.780.613.- señalado en el punto anterior.

Período	Debe	Haber	Saldo
Al 31.12.2008	117.397.526	4.263.330	113.134.196
Al 30.06.2009	146.646.417	0	259.780.613

El cambio de clasificador de cuentas que opera a partir de enero 2008 provocó que el personal a cargo de la contabilidad desconociera el procedimiento para el manejo de este tipo de cuentas.

Los liceos han enviado oportuna y adecuadamente sus rendiciones.

4.- Análisis de cuenta

Solicitados los análisis de cuenta, solamente fueron entregadas las conciliaciones bancarias que se efectúan extracontablemente en los liceos, el resto de las partidas no cuenta con análisis de cuenta que permitan conocer en detalle la composición de las cuentas por cobrar año en año, de los deudores y/o fondos por rendir, se trabaja sólo con los mayores contables respectivos.

Se recomienda implementar un proceso de análisis de cuenta como herramienta fundamental para el control e interpretación de los estados de ejecución presupuestaria y de la contabilidad gubernamental.

5.- Manual de procedimientos

Las operaciones del DAEM en cuanto a registro y control no cuentan con manuales de procedimientos.



La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad a diferencia de los municipios para los sistemas incorporados a su gestión no especifica una funcionalidad y organización.

Sin embargo, las encuestas y entrevistas efectuadas permiten constatar que en el DAEM, liceos y escuelas el grado de estructura y funciones exigido está representado en el documento, Manual de Funciones el que desde enero de 2010 se aplica en el DAEM con normalidad, los liceos y escuelas tienen su propio reglamento de manual de convivencia el que opera con efectividad.

6.- Evaluación de desempeño

En el DAEM el rol de los funcionarios responsables de cada área esta circunscrito sólo a esa área en particular.

No se cuenta con la existencia de una evaluación de perfiles y competencias para cargos de dirección.

Falta de planificación estratégica para un horizonte de mediano plazo y su actualización anual, esto conduce a que las unidades de la organización funcionen de forma separada del resto de ella, con el tiempo se convierten en islas que no permiten dar a conocer sus quehaceres ni se interesen en conocer lo que realizan los demás.

7.- Externalización de procesos claves:

El Municipio y con ello el DAEM ha externalizado importantes actividades de gestión interna: sistemas computacionales y solución informática.

8.- Control Interno y de Gestión

En la organización existe disciplina y estructura para el Control Interno, sin embargo, se puede consignar que no se administra con base en el riesgo, en las estructuras formales y funcionales, no orientan las actividades de control, los sistemas de información y de comunicaciones no soportan una adecuada captura e intercambio de información que ayude a lograr una eficiente toma de decisiones, la supervisión no presenta un adecuado monitoreo que evalúe la calidad del control interno en el tiempo.



La inobservancia de un adecuado control de gestión mediante una visión, misión, creación de indicadores y metas, el análisis de los factores críticos de éxito, incrementa los riesgos de debilitamiento en el registro y control económico, financiero y operacional. Se debe capacitar a los Directores de Liceos y Jefaturas de áreas en el DAEM sobre el adecuado manejo sobre el control interno y de gestión por indicadores y metas.

9.- Seguridad de los Archivos con Documentación

En materia de archivos existe uno permanente y otro de paso o de mantención para consultas, los archivos financieros contables (ingresos, decretos de pago y egresos) y la documentación relacionada con los recursos humanos, control interno, jurídico, se encuentran dispersasen distintos lugares del DAEM, incluido en subterráneo, esto último sin las debidas seguridades.

Se recomienda habilitar bodegas en recintos seguros ante probables siniestros.

10.- Revisión de gastos:

Revisión de decretos de pago(enero, febrero, marzo y agosto 2008 y 2009)

Situaciones detectadas

- Pagos efectuados con demasiado tiempo de retraso provocando aviso de cobranza.
- Demasiado tiempo de desfase en contabilizar los pagos efectuados
- Rectificación de documentos de pago, en algunas ocasiones no se encuentran adosados al documento corregido o rectificado.
- Decretos de pago encontrados sin documentación de respaldo correspondiente.
- De acuerdo a la revisión efectuada a la cuenta de gastos al 31.12.2008 y al 30.06.2009 fue posible verificar que éstos concuerdan con los saldos expresados en el mayor y el balance general para los mismos años.
- Sin embargo, a lo largo de la revisión efectuada fue posible determinar que no existe una contabilización y pago oportuno de las cuentas de gastos.



El desorden administrativo imperante refleja descuidos en la ejecución de tareas lo que se podría resolver con el desarrollo de un trabajo más prolijo debidamente supervisado.

Se recomienda establecer mecanismos de control que permita llevar un adecuado registro y pago de los gastos los que deberían obligarse y devengarse oportunamente y el mismo periodo, con el fin de tener un adecuado control y pago oportuno.

El Departamento de Control del DAEM debe fijar normas estrictas de supervisión y control en las mismas señaladas y verificar que ellas se cumplan.

11 RRHH y remuneraciones: planta versus contrata

Debemos señalar que no es factible determinar si las remuneraciones del personal a contrata supere el 20% de las remuneraciones del personal de planta, dado que no contamos con la información suficiente para hacerlo. Sin embargo al realizar el ejercicio con la liquidación de remuneraciones de diciembre 2008 el gasto de personal a contrata del Departamento de Educación, representa el 61% del gasto del personal de planta.

Dado que en el último tiempo el DAEM, liceos y colegios han aumentado la planta de funcionarios y estamento docente, es necesario que la Municipalidad de Osorno establezca para este indicador el verdadero % de tal forma de compararlo con el exigido por la Ley.

12 RRHH y remuneraciones: liquidaciones de sueldos

No existe un archivo de los formularios únicos de notificación de las Isapres y formularios de incorporación a las administradoras de Fondos de Pensiones, la revisión se efectuó sobre la base de certificados solicitados a los interesados o a las distintas entidades de previsión, parte de la documentación fue entregada por el jefe de personal.

La confirmación de saldos evidenció varias diferencias como deudas provisionales.



Existen descuentos a los funcionarios por sobre el límite legal del 15%, Art. N° 95 inciso (segundo) del estatuto administrativo, ej. Carlos Barría Vidal 34%, Guillermo Henríquez Estrada 32% y Héctor Aguila Oyarzo 30%.

13 RRHH y remuneraciones: decretos de contratación

De la revisión del contenido de la muestra de 41 carpetas personales detectamos lo siguiente:

31 tienen decreto de contratación, faltan 10 18 tienen currículum, faltan 23 8 tienen fotografía, faltan 33 11 tienen carnet de identidad, faltan 30 8 tienen autorización de cargas, falta 1 12 tienen certificado de títulos, faltan 12 7 tienen declaración jurada de salud, faltan 34 17 tienen papel de antecedente, faltan 24 14 tienen certificado de salud, faltan 27

La inexistencia de una política para el archivo de documentación física en las carpetas del personal con una adecuada supervisión al respecto coloca en riesgo al área de pérdida de documentación y de carpetas en una materia tan delicada como la expuesta, se debe establecer una adecuada política de archivo y efectuar una supervisión eficiente sobre ella.

La Auditoría se dividió en 5 Partidas:

<u>PARTIDA Nº 1</u> EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL DEPTO DE EDUCACIÓN AÑOS 2007-2008 Y 1ER.SEMESTRE 2009.

Análisis presupuestario Global:

1.- El comportamiento presupuestario del DAEM en el período 2007-2008 y 1er semestre de 2009, se caracteriza por tener dos grandes rubros que inciden significativamente en la ejecución presupuestaria, en promedio el presupuesto de ingresos depende de la subvención de escolaridad en un 92,7%, y del total de presupuesto de gastos el 81,5% se invierte en gastos en personal.



- 2.- Existe una disminución de los ingresos percibidos por concepto de subvención de escolaridad y un aumento de los gastos pagados por concepto de gastos en personal, lo que probablemente podría ocasionar una insolvencia de capacidad.(no tener fondos para cancelar los gastos).
- 3.- Se recomienda la conformación de un equipo de trabajo que asesore a la I. Municipalidad de Osorno y al DAEM, respecto de los ingresos y gastos del DAEM, específicamente en relación con las subvenciones y gastos en personal.

Opinión acerca de los estados financieros

Año 2008 Dictamen auditores:

"El nuestra opinión, excepto por no haber efectuado provisiones por M\$ 113.134.-según se expone en párrafo N° 4 anterior y por los efectos de aquellos ajustes, de haberse requerido alguno, que pudieran haber sido necesario si hubiéramos contado con el detalle de los M\$ 115.257- de las cuentas corrientes bancarias habilitadas en los Liceos según se expone en el párrafo N° 3 anterior, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Departamento Administrativo de Educación Municipal – DAEM de la I. Municipalidad de Osorno al 31.12.2008 y los ingresos y gastos por el año terminado en esa fecha de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y normas impartidas por la Contraloría General de la República de Chile"

(el monto de M\$ 113.134.- se refiere a los fondos a rendir girados a los Liceos y que no están contabilizadas las rendiciones de cuenta, si se hubieran contabilizado esta cuenta estaría en cero y los gastos e ingresos propios de los Liceos estarían reflejados en la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de ese mismo año).

(el monto de M\$ 115.257.- se refiere a los saldos de las cuentas corrientes habilitadas para los liceos que al no contabilizar las rendiciones de cuenta de los Liceos por concepto de administración de facultad delegada e ingresos propios, no representa el saldo real).

Año 2009 Dictamen auditores:



"El nuestra opinión, excepto por no haber efectuado provisiones por M\$ 259.780.-según se expone en párrafo N° 4 anterior y por los efectos de aquellos ajustes, de haberse requerido alguno, que pudieran haber sido necesario si hubiéramos contado con el detalle de los M\$ 88.964.- de las cuentas corrientes bancarias habilitadas en los Liceos según se expone en el párrafo N° 3 anterior, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Departamento Administrativo de Educación Municipal – DAEM de la I. Municipalidad de Osorno al 30.06.2009 y los ingresos y gastos por el periodo de 6 meses terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y normas impartidas por la Contraloría General de la República de Chile"

(el monto de M\$ 259.780.- se refiere a los fondos a rendir girados a los Liceos y que no están contabilizadas las rendiciones de cuenta, si se hubieran contabilizado esta cuenta estaría en cero y los gastos e ingresos propios de los Liceos estarían reflejados en la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de ese mismo año).

(el monto de M\$ 88.964.- se refiere a los saldos de las cuentas corrientes habilitadas para los liceos que al no contabilizar las rendiciones de cuenta de los Liceos por concepto de de administración de facultad delegada e ingresos propios , no representa el saldo real).

Año 2007 Dictamen auditores:

Observaciones: No existe informe sobre los estados financieros año 2007 debido a que no fue entregado el balance de comprobación y de saldos de ese año por parte del DAEM. Esto ocurrió porque hasta el año 2007 el plan de cuentas del sector publico no contemplada esta modalidad. A partir del año 2008 es posible emitir este balance.

PARTIDA N° 2 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LOS AÑOS 2007-2008 Y PRIMER SEMESTRE 2009 (Informe partida 2 Revisión procedimientos administrativos y financieros)

Este informe contiene la revisión de los procedimientos administrativos de adquisiciones desde su origen(solicitud de pedido de bienes y servicios) hasta su etapa final que es el pago,



flujogramas proceso de adquisiciones (DAEM, Liceos), ejemplos con análisis completo de documentación y proceso.

Una de las restricciones para efectuar el trabajo fue que el DAEM no entregó listado de las Licitaciones(No portal) inferiores a 100 UTM de los años en estudio.

Se recomienda

Desarrollar un plan de adquisiciones que se enmarque en el PADEM y según el presupuesto anual con el que se cuente, de manera de que cada adquisición tenga un objetivo claro y no responda a una necesidad eventual.

Crear un sistema de archivo para el respaldo de la documentación mediante planillas de consulta.

Crear un sistema de seguimiento de obras de mediano y largo plazo, de manera de poder consultar desde el contrato de ejecución y verificar la realización de los trabajos.

Establecer en el área jurídica un procedimiento de control del cumplimiento legal del contrato sobre todo en su ejecución.

PARTIDA N° 3 REVISIÓN ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DIRECTORES DE LOS LICEOS DE LA COMUNA AÑO 2007-2008 Y PRIMER SEMESTRE 2009 (Informe de la partida N° 3)

Este informe contiene el análisis de la Administración de Fondos de los Directores de Liceos del DAEM, este análisis esta estructurado por etapas desde que se reciben los fondos hasta su rendición incluyendo flujogramas del proceso recibo de fondos y sus rendiciones.

El DAEM entregó toda la información solicitada y no hubo restricciones, el informe contiene la información solicitada y revisada por los auditores.

De la información expuesta se puede aseverar que las rendiciones de los Liceos, contienen una conciliación bancaria cuyo saldo esta certificado por el banco, sólo faltaría que el DAEM pueda llevar al día las contabilizaciones de estas rendiciones para que el balance de



ejecución presupuestaria tanto de ingresos como de gastos refleje la realidad presupuestaria a un período determinado.

<u>PARTIDA Nº 4</u> REVISIÓN TODO TIPO DE FONDOS, TRANSFERENCIAS, CONTRATOS CON CUALQUIER OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y/O PRIVADAS, BONOS, SUBVENCIONES AÑOS 2007, 2008 Y 1ER SEMESTRE 2009 (Informe partida 4 Revisión todo tipo de Fondos)

Se auditaron los siguientes fondos:

1. Subvención SEP (Mineduc)

Existen 33 establecimientos con Subvención SEP, esta subvención se suma a la subvención base que reciben los establecimientos por cada alumno prioritario, don Juan Carlos Velásquez se encarga de recibir mensualmente el listado de asistencia de todas los establecimientos, posteriormente esta información la ingresa la portal del MINEDUC. Los fondos son recibidos por el DAEM y este distribuye los recursos según las necesidades que presenta cada establecimiento.

2. Fondo de apoyo a la gestión municipal (Mineduc)

El propósito de este fondo es contribuir al mejoramiento de la gestión municipal en educación, financiando iniciativas que permitan resolver lo nudos críticos que afectan a la gestión.

3. Bono escolar

Es recibido por los funcionarios(as) que tienen carga familiar entre 4 y 24 años que cursen los niveles de enseñanza prebásica hasta la enseñanza superior, se recibe para cancelar en los meses de marzo y junio de cada año.

4. Aportes de privados

En este tipo de fondos, son los establecimientos educacionales los que se contactan o poseen convenios con empresas privadas, estos en conjunto elaboran proyectos relacionados con el área de la educación, ya sea para infraestructura, acceso a servicios, implementación de equipos, adquisiciones, etc. Finalmente es aprobado por el DAEM, quién a través de sus



equipos de trabajo evalúa la factibilidad del proyecto y los montos involucrados.

5. Aportes Municipales

Los aportes recibidos de la Municipalidad son para cancelar remuneraciones de la banda municipal, del cual no se entregó más información.

6. Subvenciones

Las subvenciones son de origen fiscal, se destinan a los establecimientos particulares y municipales de enseñanza por el servicio educacional prestado, el monto de subvención se entrega por alumno. Mensualmente los establecimientos debidamente reconocidos deberán realizar el ingreso y declaración de asistencia electrónica (IEBA) a través del sitio Web de la comunidad escolar.

Para la elaboración de este informe, se tuvieron las siguientes restricciones

No se presentaron listados de transferencias, contratos con instituciones públicas o privadas, bonos, subvenciones de los años 2007.

No se presentaron los convenios complementarios años 2007-2008 y al 30.06.2009 de la Junji (procedimiento alternativo: entrevista personal)

Programas y convenios de capacitación años 2007-2008 y al 30.06.2009.

(procedimiento alternativo: entrevista personal)

<u>PARTIDA Nº 5</u> PERSONAL DE PLANTA ESTATUTO DOCENTE, A CONTRATA, HONORARIOS Y CÓDIGO DEL TRABAJO AÑOS 2007-2008 Y 1ER.SEMESTRE 2009 (Informe partida 5)

Para llevar a cabo el proceso de revisión de la partida N°5 se entrevistó y se revisaron las carpetas de 19 funcionarios del DAEM, 10 funcionarios del Liceo Carmela Carvajal, 7 funcionarios del Instituto Comercial.



Se adjunta hoja de conclusiones y recomendaciones."

ALCALDE BERTIN: "Todos tienen esta información en su poder, pueden hacer las consultas, también está la gente del D.A.E.M. en la sala, que pueden contestar."

CONCEIAL CASANOVA : "Señor Presidente, después de haber revisado en forma bastante acuciosa este informe, que se nos hizo llegar el viernes, he subrayado bastantes cosas con destacador, producto de un Acuerdo de Concejo, que se sacó unos meses atrás, por iniciativa del Concejal Carlos Vargas, quien solicitó una auditoría al D.A.E.M., y en el cual usted no manifestó ningún reparo en que se realizara este tipo de auditoría, y de hecho, el Cuerpo de Concejales, también aprobó unánimemente estos recursos, para contratar esta auditoría externa, y que se pudiera realizar. Y la verdad es que cuando a uno le llega este informe, de la auditoría, se puede segmentar o se puede dividir en 3 grandes áreas: uno, las áreas de indicadores de gestión, y los 3 indicadores de gestión, que son más importantes para un Departamento de Educación Municipal, aparecen Por ejemplo, lo que es lo más importante para un deficitarios. D.A.E.M., que es la relación con nuestros Liceos, con nuestras propias Escuelas, aparece con un indicador de gestión de un 3,5; el trabajo de redes, que significa el compartir experiencias exitosas, ya sea técnico pedagógica, experiencia curricular nueva, 3,4, y evaluación de gestión, aparecemos con un 4,8, muy bajo sobre los otros dos liceos que aparecen encuestados, que son el Liceo Carmela Carvajal y el Instituto Comercial: tres grandes indicadores que reflejan en cierta medida la gestión, uno tiene un 4,8 y el otro, con nota roja, 3,4 y 3,5, que es trabajo de redes; y lo más importante y preocupante que es el trabajo de integración del D.A.E.M. con los establecimientos Posteriormente, la auditoría hace un resumen, en municipales. términos generales, de cuáles son las debilidades que se aprecian, y en dos partes hace mención a una dotación de Personal absolutamente fuera de control, y me atrevo a decir "absolutamente fuera de control", porque en la página siguiente dice "excesivo número de funcionarios en el D.A.E.M.", una situación que permanentemente hemos comentado, acá en el Concejo, que de alguna u otra manera, tengo entendido, se ha ido regularizando, para bien, no aumentando. Y después aparece un tema que me preocupa muchísimo, señor Presidente, una seguidilla de inexistencia de inadecuadas observaciones, inexistencia de análisis, inexistencia de análisis de procedimientos, carencia, inexistencia, carencia, inexistencia, carencia, inexistencia, o sea, la verdad, señor Presidente,



es que uno queda bastante preocupado al leer este informe externo, porque me pregunto ¿cómo esto no se derrumbó antes?, y digo antes, porque aquí hay situaciones que vienen de antes, son situaciones que no puedo atribuir 100% ahora, por un tema de lógica e inteligencia; tenemos una jefatura nueva, de hace poco tiempo, y los informes que acá son mencionados, son temas que se vienen arrastrando por años. Además, cuando asumimos, el Concejal Vargas fue una de las primeras cosas que solicitó. Lástima que hoy en día no está en el Concejo el ex Concejal Julián Goñi, que permanentemente tenía una actitud bastante crítica sobre este tema, en relación, precisamente, a los temas que aquí aparecen mencionados, lo que viene a revelar de que en aquel entonces, y no era nada personal con el entonces Jefe del D.A.E.M., tanto el Concejal que habla como Julián Goñi, porque estábamos en lo correcto, nuestras críticas no eran personales, sino al tema administrativo, y que este informe viene a revelar que efectivamente es así, inexistencia, carencia, ausencia, muchas cosas más.

El tercer punto, señor Presidente, que me parece preocupante, que es el tema de Recursos Humanos, es que mucha de la documentación faltante es prioritaria y que debería estar, Certificados de Antecedentes que no están, Cédulas de Identidad que no están, Certificados de Títulos que no están, situaciones que son preocupantes, pero que tengo entendido hay un informe de Contraloría, el Nº103, que se revisó tiempo atrás, sobre a que se estarían regularizando varias situaciones de índole administrativo, producto de ese informe de Contraloría, ya que se hicieron varias correcciones internas en el D.A.E.M., que en gran medida son mencionadas acá, pero que entiendo fueron regularizadas producto del otro informe. También las conciliaciones bancarias no coinciden, no hay registro, producto de un tema que solicité meses atrás, de una auditoría por los fondos que manejan los Liceos, y acá se pueden dar cuenta de que no estaban ingresados, pero me acaban de comentar que ahora fueron ingresados a la contabilidad del D.A.E.M. Entonces, señor Presidente, cada una de las observaciones u observaciones, que cada uno de los Concejales han manifestado acá, de una u otra manera, con mayor o menor intensidad, son ciertas; y este tema tiene también una situación que uno puede tener una herramienta, si bien es cierto esto no está completo 100%, de hecho así lo dice en las conclusiones, nos va a permitir mejorar, nos va a permitir subsanar, mejorar las redes, la integración, las conciliaciones bancarias, regularizar el tema del Departamento de Recursos Humanos, respecto a las personas que les falta documentación, y lo más importante, que



conversaba con un Concejal, la falta de certificados de antecedentes, o sea, acá tenemos personas a los que les falta los certificados de antecedentes; entonces, para esas situaciones, señor Presidente, es bueno contar con este instrumento, para poder remediar lo que está y haciendo la salvedad, de que esto es un tema, lamentablemente, de larga data, es un tema de arrastre, es un tema que ha venido dándose durante muchos años, con una situación de "tira y afloja", pero que nunca habíamos tenido la oportunidad de tener un documento que así lo testificara, porque antes eran solamente opiniones, subjetividades, o hasta se podían tildar como situaciones personales, pero hoy día tenemos un documento, producto de una auditoría que nos entrega toda la información, y esa información está escrita acá, y eso no tiene tinte político ni personal, dice claramente lo que falta, dice claramente cuáles son los errores. Por lo tanto, señor Presidente, creo que este tema, y sugiero a mis colegas Concejales, lo pudiéramos conversar más detalladamente en la Comisión Educación, para poder entregar a usted un informe con nuestras sugerencias y nuestras observaciones, en relación a lo que se debería hacer, porque este tema da para conversarlo acá durante mucho tiempo, pero, en resumen es lo que acabo de plantear. motivo que este tema es algo que me ha dado vueltas por mucho tiempo, pero por fin tenemos un documento que avala observaciones."

CONCEJAL MUÑOZ: "Me parece bien la sugerencia del colega Alexis Casanova, en el sentido de que en la Comisión se pueda profundizar un poco más los detalles que entrega el informe. Sin embargo, quiero hacer algunas precisiones y algunos comentarios. Primero, preguntarle a la señora Luz, ¿qué evaluación tiene usted de este informe?, ¿hay una evaluación realizada con respecto a este informe?."

SEÑORA BAEZ : "¿Una evaluación en cuanto al desarrollo de la Auditoría o una evaluación en cuanto al contenido?".

CONCEJAL MUÑOZ : "Si está conforme con el trabajo que hizo la empresa de Auditoría."

SEÑORA BAEZ: "100% no."

CONCEJAL MUÑOZ : "Hay un informe final, ya se canceló el trabajo o todavía está en proceso."

SEÑORA BAEZ : " Este trabajo ya está cancelado."



CONCEJAL MUÑOZ : "Bueno, comparto la apreciación de la ITO."

SEÑORA BAEZ: "Precisamente la auditoría es una opinión externa, en la cual traté de ver que ellos hagan algunas cosas, pero no puedo indicarles lo que tienen que hacer."

CONCEJAL MUÑOZ: "En el fondo tiene que cumplir con los términos de referencia, es más, aquí habla de 5 Partidas que la Auditoría tenía que desarrollar, de manera que no sé cuál es el sustento del diagnostico que ellos realizan, porque genera una serie de factores, ponderaciones, factores de gestión, desarrollo organizacional, escogen dos establecimientos educacionales, por qué a esos, entonces, hay una serie de interrogantes que uno se hace, porque de hecho ni siquiera están dentro de los términos de referencia, elaborar ese diagnostico del D.A.E.M. Sin embargo, en los objetivos, cuando revisamos cada una de las 5 Partidas, que era el trabajo que tenía que hacer la empresa de Auditoría, una de las cosas que me llama la atención es la Partida Nº5 : PERSONAL DE PLANTA ESTATUTO DOCENTE, A CONTRATA, HONORARIOS Y CÓDIGO DEL TRABAJO AÑOS 2007-2008 Y 1ER.SEMESTRE 2009 (Informe partida 5) Dice: la comprobación del cálculo de las remuneraciones, no fue posible efectuarla, debido a la negativa del DAEM, de entregar la información de las liquidaciones de sueldos de los meses respectivos solicitados, estar algunos casos debido a la no existencia de registros. Entonces, en general cuando uno lee las distintas conclusiones con respecto a la partida número cinco, se encuentra con que no hubo mucha información disponible, eso es lo que indica el informe. Y cuando uno lo lleva a la muestra de la auditoría, resulta que el personal representa el 74% de lo que significa el presupuesto del DAEM. De manera que la muestra más importante al parecer fue la más débil, porque aguí la empresa expresa que no hubo mucha colaboración en materia de entrega de información. De manera que, creo que aquí hubo poca colaboración en una materia que era la más importante.

Otro elemento importante es la partida N°04, en donde cuando se menciona la subvención SEP es muy genérico, describe los beneficios de la Ley SEP, it at pero lo que yo esperaba en el fondo era que se nos dijera cómo ha ido la ejecución de la ley SEP. Es más, el informe de auditoría ya menciona una contradicción, y efectivamente el colega Alexis Casanova menciona una excesiva dotación de personal en el DAEM; pero cuando habla de la ley SEP, it habla de carencia de recurso humano para controlar la ejecución de la ley SEP. Así que tenemos un informe que también se contradice con



respecto a algunos juicios, en materia de dotación de recursos humanos.

Por otro lado, la partida N°3 sobre la transferencia de las facultades a los directores, creo que todavía se mantiene una debilidad, y que sería bueno que se verificará que este tema se pudiera ir resolviendo, la propia directora de control en un informe que nos elaboró el 16 de Diciembre de 2009, se desprende en relación a las rendiciones de cuentas de los liceos por parte del DAEM, se hace necesario que se tomen las medidas correspondientes para subsanar esta situación de la falta de control que tiene el DAEM sobre las rendiciones que realizar los distintos directores, con respecto a los recursos que ellos reciben. Entonces, aparentemente es un tema que todavía se mantiene. Entonces en definitiva, yo igual comparto la opinión de que es un externo que uno puede expresar ciertos comentarios, sobre la acuciosidad con que se aplicó la muestra de la auditoría externa".

SEÑORA BAEZ: "Bueno, ellos eligieron a estos dos liceos, porque eran los más representativos del sistema. Y después, en cuanto a la documentación que dice que no fue entregada, yo tuve una reunión con la gente del DAEM y ellos me dijeron que sí fue entregada. Ahora, ellos pidieron mucha documentación, de la cual la mayoría se les fue entregada, y también nosotros mismos en conjunto con la directora de Control fuimos a preguntar si ellos necesitaban alguna información adicional, lo que no lo indicaron.

Ahora, con respecto a eso, cuando estábamos en la etapa final yo se los hice ver lo que había señalado en el informe, y me dijeron que efectivamente fue así. Así que no podría indicar cuál es la verdad efectiva.

En todo caso, un auditor en una auditoría de corto tiempo, no va a poder revisar en detalle cada documento, como en este caso pasa con las liquidaciones".

CONCEJAL MELLA: "Sin ser muy entendido en la materia, veo que hay una clara omisión. Me parece bien que dentro del proceso de auditoría, se incorpore a un par de liceos que están bajo la tutela del DAEM. Tal vez lo bueno habría sido escoger algunos liceos que uno sabe de antemano que han tenido una buena administración. Creo que justamente aquí, el Liceo Carmela Carvajal y el Liceo Comercial, son los que se han manejado un poco mejor. Yo habría ampliado esta auditoría a las escuelas básicas también, una urbana y una rural, para



tener un diagnóstico lo más aproximado posible. Las realidades son distintas, y eso hubiese permitido tener un enfoque mucho más amplio".

CONCEJAL VARGAS: "Son altas las cosas que se pueden discutir acá respecto a este informe que se ha elaborado, ahí trabajos que se pagaron antes que se comenzaron, etc.; hay una serie de elementos que podríamos poner en la mesa, y que entiendo que tenemos que conversarlo. Coincido con el colega Casanova, que esto no es algo que tengamos que ver tan rápido aquí en la mesa, hay que meditarlo y verlo detenidamente. Y me alegro que el colega Casanova valore esto, porque recuerdo que cuando lo planteé en el Concejo no me trató muy bien, y la idea no era pelear políticamente ni buscar culpables, sino tener los documentos adecuados para verificar la información, porque siempre desde afuera uno escuchaba mucho comentarios sobre el DAEM, y creo que el Concejal también escuchaba las mismas cosas, y parece que el tema sigue. Por eso es bueno que tengamos este informe, yo conversé también con gente del DAEM que estaba muy de acuerdo en que se realizará esto, porque nos hace bien a todos. Aquí no estamos buscando casas de brujas ni nada parecido, sino que solamente hacer bien el trabajo.

Yo le daré otra vuelta al asunto, y entregaré mi opinión como corresponde, y concuerdan que tenemos que juntarnos y evaluar más detenidamente este documento línea por línea.

Y lo último, ¿por qué se demoró tanto la entrega?, recuerdo que lo pedimos en agosto del año 2009".

ALCALDE BERTIN: "Es que no era prioridad".

CONCEJAL CASANOVA: "Dos observaciones en relación a los comentarios del colega Vargas. Cuando él dice que yo no lo traté muy bien en esa oportunidad, no recuerdo haberlo tratado mal, porque de haberlo hecho lo hubiese recordado muy bien, es más, recuerda que vote favorablemente al tema de la auditoría.

Y respecto al hecho que llevo muchos años de concejal, es efectivo, y por eso he decidido no postular nuevamente por las mismas razones, creo que tres períodos es demasiado para un cargo público y comparto con usted plenamente sus aseveraciones a este respecto".



CONCEJALA UBILLA: "¿Se ha dispuesto tomar medidas para corregir las observaciones que se hacen en esta auditoría?, ¿podemos tener garantías que esas cosas no van a volver a ocurrir?"

ALCALDE BERTIN: "No puedo asegurarlo".

CONCEJALA UBILLA: "Y mi otra consulta. ¿se han dispuesto de investigaciones sumarias ante algunos hechos que aparecen como irregulares?, tales como las rendiciones de cuentas que no han sido contabilizadas".

CONCEJAL CARRILLO: "Yo creo que ya lo medular está dicho, comparto lo que dice el colega Casanova respecto a tocar esto dentro de la comisión educación. Y lo que ya se ha señalado respecto a que este era un tema repetitivo que venía dándose hace muchos años, afortunadamente en esta gestión decidió hacerse esta auditoría que permitió clarificar muchas cosas y se sabía desde antes, incluso a raíz de comentarios que hacían los mismos profesores y los directores, de estas innumerables situaciones que venían presentándose dentro del DAEM. Y muchas veces se pensó como Alexis Casanova también decía, que eran temas personales, y me alegro que esto se le pueda hacer una segunda revisión. También comparto lo que señala la colega Cecilia Ubilla, creo que aquí hay temas que se deben investigar más detenidamente, y ver qué pasó realmente, porque cuando uno va leyendo el informe que llama mucho la atención todas las irregularidades que se pudieron haber cometido, y que no se tuvo la precaución para poder haberlo corregido en su momento y no llegar a esta instancia que aparece aquí señalada en este informe".

ALCALDE BERTIN: "A modo de clarificar algunas cosas, solamente voy a intervenir para plantear un par de puntos al respecto. La señora Luz Báez fue ITO en esta auditoría, así que me llama la atención que a ella no le aparezca el resultado de la auditoría como tal, tendría que haberlo hecho notar en el momento oportuno, mi función como inspector técnico es hacerlo notar a quienes están desarrollando el trabajo, porque el inspector es responsable del trabajo. Ese es precisamente el problema que tenemos en el municipio, funcionarios que están toda la vida trabajando con nosotros y que no asumen su responsabilidad como corresponde. Entonces qué pasa, tenemos que ser claros, porque aquí debemos aplicar sanciones, y cuando queremos aplicar sanciones aparecen los defensores de los funcionarios que piden que no se les sancione, porque precisamente no estamos cumpliendo con el trabajo que tenemos que cumplir,



porque si hubiésemos hecho un trabajo como corresponde frente a esta auditoría, y hubiésemos guiado a los auditores para hacer realmente lo que nosotros queríamos que se haga, tu opinión hubiese sido diferente Luz, y la de todos nosotros hubiese sido diferente. Y si el trabajo no se hizo bien, no tiene porque ser pagado. Entonces, a pesar que hay una serie de variantes, cuando se hizo esta auditoría la gran cantidad de elementos que se estaban auditando no permitían ver con claridad lo que realmente queremos, porque cuando uno quiere una auditoría específica, para tener resultados específicos hay que dirigirse a un solo grupo, que puede ser cuentas corrientes, sueldos, licencias médicas, los procedimientos administrativos, etc.; Pero esta auditoría general, es una mera descripción de los hechos que están ocurriendo, pero no se busca ninguna responsabilidad sobre los procesos que están pasando. Esa es la realidad.

Entonces, cuando yo voy a una institución como el DAEM, del cual heredamos una cantidad impresionante de falencias, a mí de sobremanera me interesa ver las cosas con mucha claridad, y desde que yo asumí acá, le he puesto transparencia, seriedad y claridad a todos los procesos, y por ella me interesa enormemente que esto se aclare, y estamos trabajando para ello; y no hemos escatimado ningún esfuerzo para que todo lo que hoy se ve oscuro, se aclare en un momento determinado. Y la única forma que tenemos hoy día de buscar solución a los temas que están pendientes, es buscar la forma de sancionar a los funcionarios que cometieron los errores, de eso se trata, esa es la realidad y no otra, es que alguien se equivocó en forma dolosa o en forma fortuita, e identificada la persona tenemos que sancionarla.

Y aquí at también entró en otra apreciación que hace el informe, respecto al exceso de personal, ¿y quién califica el exceso o la escasez de personal?; en una institución que no tienen ninguna institucionalidad al respecto, porque aquí no hay una planta, por lo tanto no pueden hablar de exceso de personal, y eso el inspector técnico debe corregir, porque en el DAEM no implantar, toda la gente contratada es por Código del Trabajo, y bajo ese régimen ni siquiera podemos hacerle un sumario. Y la solución sería despedirlo, pero existe un sindicato el cual ampara a los funcionarios que están en esa línea, y ustedes saben que el fuero sindical no lo podemos pasar a atraer y debemos respetarlo. Entonces, ¿cuál es el tema?, si se trata de sacar las castañas con mano de gato, hagámoslo; pero si se trata de decir la verdad, es esta, ¿cómo asumimos la responsabilidad para solucionar de una vez por todas la problemática



que existe en el DAEM?; porque si leemos el informe que subraya José Luis, ellos se negaron a entregar información sobre el tema de remuneraciones, ¿qué hacemos ahí?, porque el funcionario puede decir que se olvidó, que se le pasó, ¿si no hay registro?, ¿cómo perseguimos la culpabilidad respecto a estos temas?, es un tema que espero que ustedes en ese análisis que harán en la comisión me ayuden a solucionar, y que con mucha valentía podamos decir cuál es el camino que vamos a tomar, yo estoy dispuesto a tomarlo, no hay ningún inconveniente, no me va a temblar la mano, pero el DAEM lo vamos a poner en orden en el tiempo que sea necesario. Y ahí quisiera tener el apoyo de ustedes, porque si hay que tomar decisiones sobre los cambios, más de alguno va a saltar diciendo que la decisión no debió haberse tomado. Esta es una herencia histórica, hemos tratado de formar nuevos equipos, yo sé que no ha resultado como hemos querido, es un camino difícil, es un camino complicado al interior del D.A.E.M., pero vamos a buscar la forma de subsanarlo como corresponde y que el día de mañana esto funcione como debe ser, con toda la transparencia que debe existir en el proceso administrativo. Desde ya les que informar, que a partir del primero de este mes hemos tomado la decisión de que todo lo que sea adquisiciones este centralizado en el municipio, y vamos a utilizar el sistema de hacer adquisiciones únicas, por ejemplo, ciudad necesita papel oficio se compra la cantidad para el año, utilizando el sistema del convenio marco, de manera que no esté el DAEM comprando cosas todos los días y de a una. Todo el personal que trabaja en adquisiciones allá se viene para acá. La unidad de inspección técnica pasa a ser una sola central. Y lo mismo pasa con las licitaciones, todo queda operando en una sola unidad acá en el municipio. De igual forma sucede con la dirección de asesoría jurídica, donde todos los abogados que estaban en distintas unidades pasan a formar una sola oficina, porque el municipio es uno solo. Porque cuando vo llegué acá, les guiero contar que consulté al Director de Administración y Finanzas si se conocía la contabilidad del DAEM, me decían que no se metían en eso, que lo llevaba absolutamente el DAEM, o sea, era una institución aparte. Eso se acabó. La municipalidad es una sola, el presupuesto es uno solo y va a funcionar de esa manera. Esa es la decisión que hemos tomado, y lo vamos a ir centralizando de tal forma que podamos tener el control desde acá de todos los procesos. y que el director del DAEM se dedique exclusivamente a implementar políticas de educación, pero la parte financiera y adquisiciones la vamos a llevar acá en el municipio. Esa es la decisión que hemos tomado a contar de 1º de enero del 2011".



CONCEJAL CASANOVA: "bueno, tal como plantee en mi primera intervención, la idea mía es pasarlo a la comisión para poder analizar y sugerir en la procedimientos a seguir, lo que usted acaba de indicar recién Alcalde, porque hay varios temas específicos que analizar más en detalle, y le vamos a hacer llegar un informe con las conclusiones".

ALCALDE BERTIN: "Le agradezco a la comisión el trabajo que puedan realizar, porque nos hacen falta aportes de esa envergadura".

10°) Acto seguido el señor Alcalde retoma el punto 8° de la Tabla. ORD. N°655, DEL 22.12.2010. COMISION TECNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Adjudicar Licitación Pública ID N°2308-139-LP10 "Administración Feria Pedro Aguirre Cerda-Osorno", al señor Carlos Patricio Ulloa Heinsohn

SEÑOR GONZALEZ: "Ahora retomaríamos con la oferta técnica del señor Fernandez".

CONCEJAL CASANOVA: "Por ejemplo, acá en esta información que se nos hace llegar, aparece que él estaba ofreciendo dos guardias de seguridad, un auxiliar de aseo, un apoyo administrativo y un administrativo recaudador. Y después él habla de las funciones de los guardias de seguridad, del tema de aseo, y el apoyo de las funciones de los administrativos, etc.; y aunque esto me acaba de llegar, no es un plan operativo, es una descripción de cargos".

SEÑOR GONZALEZ: "Claro. La otra oferta técnica es completa".

CONCEJAL CASANOVA: "Exacto. Bueno, yo no hubiese preguntado nada si estos antecedentes hubiesen llegado a nuestras manos. Tan simple como eso".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Privada ID N°2308-139-CO10 "Administracion Feria Pedro Aguirre Cerda-Osorno", al señor Carlos Patricio Ulloa Heinsohn. Lo anterior, según Ordinario N°655 de la Comisión Técnica, de fecha 22 de diciembre de 2010.



Se deja constancia que se rectificó error de cita en los antecedentes de la licitación, en el sentido que es Privada y no Pública y que el ID correcto es 2308-139-CO10.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene de votar el Concejal Carlos Vargas Vidal.

ACUERDO Nº437.-

11°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. Asuntos Varios.

1.- CONCEJAL CARRILLO: "Tengo un punto que tiene relación con un tema que no le compete al Municipio, sin embargo través del Concejo solicitar información guisiera Superintendencia de Seguridad Social del Ministerio del Trabajo, referente al operativo que tienen hoy día las cajas de compensación para solicitar créditos a los adultos mayores. Y solicita esta información, a raíz de que uno permanentemente recibe a adultos mayores en nuestras oficinas, y que se manifiestan bastante preocupados, porque obviamente cuando a un adulto mayor le ofrecen un crédito es muy difícil no tentarse o más todavía cuando se le entregan ciertas facilidades como los largos períodos para cancelar. Entonces, hoy día se están entregando créditos a 80 meses en las caias de compensación, con una tasa de interés que la verdad es que llaman la atención, porque algunas personas pagan el doble o triple en algunos casos dependiendo de la caja. Por lo tanto me gustaría solicitar esta información a la superintendencia para ver cómo se regula el tema crediticio con el tema específico de los adultos mayores".

ALCALDE BERTIN: "Vamos a verlo".

2.- CONCEJAL VARGAS: "Quiero traspasar una inquietud sobre todo de vecinos y conductores, referente a demarcación vial. Mat están los casos de: las pistas hacia Ovejería, el museo interactivo, avenida Real en su eje central, Barros Arana frente



al Cementerio Católico y muchos otros sectores. Sobre todo verlo en este tiempo, donde visitará la ciudad mucha gente que no la conoce.

Y también que nos pudiera informar la Dirección de Tránsito, sobre el cumplimiento en la demarcación de los espacios para discapacitados".

ALCALDE BERTIN: "Que se haga el informe correspondiente".

3.- CONCEJAL MELLA: "Hacer un par de días atrás tuvimos una reunión de régimen interno, y algunos colegas manifestaron su molestia a raíz de que no se les dio aviso previo con ocasión de algunos trabajos que se hicieron en las oficinas de los Concejales, así que quisiéramos que se den las instrucciones para que cada vez que se vayan a utilizar las oficinas para hacer algunas modificaciones, que los Concejales lo sepamos con antelación para prevenir ese tipo de situaciones".

4.- CONCEJAL MELLA: "Lo segundo. Hemos visto que el conductor del móvil ha estado distribuyendo desde hace mucho tiempo, los días viernes a última hora las actas del Concejo, y vemos que no es necesario, quisiéramos que estas actas solamente se dejaran en las carpetas que tenemos cada uno en la secretaría, y ahí y cada uno será responsable de retirar la pesada la mañana e incluso el día lunes, que es algo que también hacen algunos colegas".

5.- CONCEJAL MELLA: "Y en tercer lugar. Hay una inquietud de parte de los colegas, sabiendo que viene un cambio en términos de telefonía celular y telefonía fija, para poder conservar los números de los celulares actuales, sería ideal poder gestionarlo, porque sin duda que genera una incomodidad por la incomunicación con personas que tienen nuestros números desde hace mucho tiempo".

CONCEJALA UBILLA: "Quiero aclarar que sobre el tema de la correspondencia de las convocatorias, el punto específico era respecto de las modificaciones presupuestarias, eso sí podría quedar en las carpetas, no así la correspondencia general de las sesiones".



CONCEJAL MELLA: "Lo que sucede, es que muchas veces nos llega a nosotros la convocatoria con el resto de la documentación que se acompaña, el día viernes a última hora se reparte a los domicilios, y uno sabe que muchos colegas no lo leen hasta el día lunes. Entonces, para que colocar en situación de apuro al conductor, cuando podrían quedar perfectamente en la carpeta".

CONCEJAL CARRILLO: "Yo quería hablar sobre lo mismo, y hoy tenemos una reunión de trabajo donde podríamos aclarar esos dos o tres puntitos que quedaron pendientes, podríamos abordarlo internamente".

6.- ALCALDE BERTIN: "Me quisieras referir a lo que es la escuela Pichil. Esa escuela se llamó a licitación pública hace un tiempo atrás por la dirección de arquitectura, y salió adjudicada por cerca de mil quinientos millones de pesos aproximadamente. Como el presupuesto que había no alcanzaba, esta diferencia se pasó al CORE, y el CORE aprobó esta suplementación con un certificado que está enumerado, así que los fondos se consiguieron. El intendente subrogante ese entonces, firmó un documento diciendo que se adjudicaba a la empresa correspondiente. En ese intertanto, nosotros le mandamos una carta al señor Intendente, preguntándole qué pasaba con esta licitación. Después de esto, estas personas llamaron al encargado de SECPLAN y le dijeron: vamos a adjudicar esta licitación, pero no alcanzamos a hacerlo antes del 31 de diciembre, por lo tanto, necesitamos que ustedes nos reingresen el proyecto adelantándolo al 2011. Pero durante esa gestión, el SEREMI nos contestó por escrito, que dice lo siguiente: «Respecto a vuestra carta anterior, cabe indicar las siguientes consideraciones: la empresa Denco Ltda, presentó la oferta más conveniente al interés fiscal, por un monto de mil 300 millones de pesos. Sin embargo, por haber incurrido dicho oferente en un error formal, esto es, omitir en la propuesta impresa alguna de las partidas y repetidas otras, producto de un error de configuración de impresión, hizo imposible que fuera favorecido con dicha adjudicación, a pesar que en el disco compacto, soporte digital exigido por el anexo complementario, la oferta se encontraban correctamente planteada.

2.- El segundo licitan que presentó una oferta por más de mil 500 millones de pesos, si bien por las razones antes expuestas no es posible considerar la oferta de la empresa Denco Ltda., como beneficiaria de la adjudicación señalada, sí nos permite establecer



pauta para definir el presupuesto oficial y los valores que en él contempla.

3.- De esta forma, si logramos mediante el expediente de una nueva licitación salvar la diferencia de casi 300 millones que existe entre una oferta y otra, afirmamos que este ahorro al interés fiscal es más que suficiente para justificar una reevaluación del citado proyecto. Sobremanera, si consideramos en una nueva licitación, atrasaría las obras no más de tres meses en relación a la primitiva adjudicación.»

En resumen, lo que se está haciendo es dejar sin oferta del tema, y se está llamando a una nueva licitación.

Bueno, de todas maneras el tema es, que yo no sé si las empresas van a ir a esta nueva licitación en virtud de que ya se conocieron los primeros valores, y vamos a perder tres meses valiosos para poder comenzar las obras en verano".

CONCEJAL CARRILLO: "En la reunión pasada sacamos un acuerdo acá, que se iba a invitar al Intendente, para ver no solamente la situación de la escuela de Pichil, sino también lo que ocurría con el Mercado Central".

ALCALDE BERTIN: "Se cursó la invitación, pero no hemos tenido respuesta".

CONCEJAL MUÑOZ: "¿Y cuál era el presupuesto oficial de la licitación?"

ALCALDE BERTIN: "Ese valor, menos los 40 millones y fracción que faltaron por conseguir.

Ahora, si uno va al presupuesto del 2010, la escuela de Pichil está con 1.600 millones de pesos".

CONCEJAL MUÑOZ: "Eso es lo peligroso, porque en el fondo el SEREMI razona en el sentido de velar por el interés fiscal, y al existir una empresa que generó una menor oferta de 300 y tantos millones de pesos. Sin embargo, la evaluación del proyecto es validado por un presupuesto mucho mayor que ese, habiéndose analizado partido por partida. Eso es lo peligroso, porque en el fondo, el tema es que tan cierto son esos cálculos que presentó la empresa en relación a todas sus partidas. A lo mejor en el fondo tampoco está cien por ciento cautelada toda la inversión de la escuela".



ALCALDE BERTIN: "Y hay otra cosa. Si abierta la propuesta, se deja a una empresa fuera de bases, ¿por qué se abre el valor?, Se supone que técnicamente debe quedar seleccionado la propuesta que cumple con todos los requisitos, y en este caso, se ve la oferta que no es validada y se dan cuenta que el valor es menor. Entonces, conocido los valores, cómo van las empresas ahora a una nueva licitación".

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo creo que hay que hablar con el intendente e insiste en que se adjudique los montos oficiales, que fueron lo que aumentó el gobierno regional para poder acceder a la adjudicación de la oferta oficial".

Se integra a la mesa el señor Carlos González, director de SECPLAN.

SEÑOR GONZALEZ: "Buenas tardes. El monto oficial era 1.600 millones de pesos aproximadamente, pero eso se le descuenta el equipamiento y quedaron en 1.480 millones, por eso se pidieron 40 millones. Otra cosa, en la apertura todos pasaron la etapa técnica, pero en la etapa económica se dieron cuenta que tenía problemas la otra empresa. Y además, hay también señala que la empresa dejó partidas afuera, y al incluirlas tal vez el costo también se hubiese elevado bastante, y habría llegado a lo mismo que las otras".

CONCEJAL MUÑOZ: "Hay un informe técnico de la comisión que evaluó la oferta, y está el presupuesto calzado, yo no veo razón para que vuelva a licitarse".

ALCALDE BERTIN: "Hagamos llegar una nota al Intendente con la preocupación del Concejo".

Seguidamente, El señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de emitir una nota al señor Intendente Regional manifestando la disconformidad e inquietud del Concejo por el resultado de la licitación para la construcción de la Escuela de Pichil, por los argumentos ya esgrimidos y debatidos en la presente sesión.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº438.-



7.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «INFORME Nº153 TRANSITO. ANT.: Deliberación Concejo Nº263/2010 Acta Sesión Ordinaria Nº46 del 30.11.2010. MAT.: Postación alumbrado público. OSORNO, Diciembre 21 de 2010. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

En atención de los antecedentes, respecto a observación realizada por Concejal señor Alejando Baeza Soto, acerca de instalación de postes de redes eléctricas y/o postes de alumbrado público instaladas delante de señalización de tránsito no cumpliendo estas señales la función para la cual fueron instaladas.

Me permito informar a usted,

Que, las señales de tránsito mencionadas en fotografías fueron reubicadas en lugar visible nuevamente con fecha: 15.12.2010., que es la materia que compete a esta Dirección.

Saluda atentamente a usted, EDITH QUEZADA FROHLICH, DIRECTOR DE TRANSITO (S)».

8.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°788 SECPLAN-LICITACIONES. ANT.: Propuesta pública. MAT.: Informa sobre licitaciones publicadas en el portal. OSORNO, 23 de Diciembre de 2010. DE: DIRECTOR SECPLAN, A: SEÑORITA MARIA DIZ, DIRECTORA DE CONTROL.

Junto con saludarle informo a usted sobre las últimas licitaciones que se han subido al portal del mercado público:

2308-142-LE10 "2" Llamado Pavimentación Pasaje Punta Arenas Rahue Bajo".

2308-143-LE10 "3" Llamado Complementa Proyecto Const. Costanera Peatonal Anillo Borde Río.

2308-144-LE10 "Reconstrucción Vivienda Casa Cuidador Parque Schott"

2308-145-LE10 "Rehabilitación" 7° y 8° Piso Edificio Consistorial".

Esperando tener una buen acogida, le saluda atentamente, CARLOS GONZALEZ, DIRECTOR SECPLAN».



9.- El señor Secretario del Concejo da lectura al ORD.Nº789 SECPLAN-LICITACIONES. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº04. MAT.: Informa sobre licitaciones adjudicadas. OSORNO, 23 de Diciembre de 2010. DE: DIRECTOR SECPLAN, A: SECRETARIO CONCEJO.

Junto con saludarle y de acuerdo a Ord.SEc.Conc.N°04 de fecha 14 de enero de 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo N°08, inciso N°7 de la Ley N°18.695.-

Se adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones, para así dar cumplimiento a la citada Ley N°18.695.-

Sin otro particular, se despide atentamente, CARLOS GONZALEZ URIBE, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)».

10.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°3055 2º JUZGADO DE POLICIA LOCAL. ANT.: Ley N°15.231.- MAT.: Remite estado trimestral de causas tramitadas en el Segundo Juzgado de Policía Local de Osorno. OSORNO, 15 de Diciembre de 2010. DE: HIPOLITO BARRIENTOS ORTEGA, JUEZ TITULAR 2º JUZGADO DE POLICIA LOCAL, A: SEÑOR YAMIL UARAC, SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL.

En atención a lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Nº15.231.- sobre Organización y Atribución de los Juzgados de Policía Local, le adjunto estado de causas correspondientes al trimestre conformado por los meses de septiembre, octubre y noviembre del presente año.

Saluda atentamente a usted, HIPOLITO BARRIENTOS ORTEGA, JUEZ TITULAR; GERARDO ROSAS MOLINA, SECRETARIO ABOGADO».

11.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº4.013 PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL. OSORNO, 17 DE DICIEMBRE DE 2010. A: JAIME BERTIN, ALCALDE DE OSORNO; DE: MAX ROBERTO SOTOMAYOR, JUEZ TITULAR PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Nº15.231.-, modificado por Ley Nº20.008.- (D.O. 22/03/2005), adjunto remito a



usted, estado de causas de este tribunal, correspondiente al cuarto trimestre del año 2010 (septiembre-octubre y noviembre del 2010).

Saluda atentamente a usted, MAX SOTOMAYOR NECULMAN, JUEZ TITULAR».

12.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°270 RENTAS Y FINANZAS. ANT.: Deliberación N°276/2010 Acta Sesión Ordinaria N°48 de fecha 14.12.2010. MAT.: Informa lo que indica. Osorno, Miércoles 22 de Diciembre del 2010. A: JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO; DE: SANDRA HERRERA DIAZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES(S) I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y en atención a la Deliberación N°276/2010 en Sesión Ordinaria N°48 de fecha 14.12.2010 indicado en el antecedente, y que dice relación con lo solicitado por el Concejal Sr. Orlando Mella respecto de abreviar el plazo para la tramitación de una Patente Comercial en particular con el giro económico de Alcoholes, la Jefe del Depto. Rentas y Patentes que suscribe, al respecto puede informar a Uds. lo siguiente:

Que de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales, Ley N°3.063 de Rentas, y a la Ley N°19.925 de Alcoholes, cualquier contribuyente puede solicitar Patente Comercial de Alcoholes de acuerdo a su clasificación, teniendo en cuenta los siguientes requisitos que se indican:

Informe favorable otorgado por la Dirección de Obras Municipales para el otorgamiento de Patente de Alcoholes definitiva, para lo cual la Dirección de Obras tiene ocho (8) días hábiles para hacer la visita inspectiva, sin perjuicio a que se pueda realizar antes de dichos días hábiles.

Informe favorable de Carabineros de Chile, para lo cual el Depto. Rentas despacha el oficio conductor a la Comisaría correspondiente.

El Informe favorable de la respectiva junta de vecinos. Sin embargo no es vinculante al otorgamiento de la Patente, es decir aunque la Junta de Vecinos se pronuncia negativamente, igualmente se presenta al Concejo Municipal, sin embargo se espera el informe como plazo 15 días para la respuesta de la Junta de Vecinos Correspondiente.



Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre del solicitante.

El Contrato de Arrendamiento o dominio del domicilio solicitado.

Resolución Sanitaria del Servicio de Salud Osorno.

Acuerdo favorable del Honorable Concejo Municipal; el que podrá también denegar la solicitud de acuerdo a sus facultades y atribuciones.

Por lo tanto y en virtud a lo antes descrito, no es posible atender a lo sugerido por el Concejal Sr. Orlando Mella, en el sentido de solicitar inmediatamente los informes pertinentes al momento de iniciar los trámites de una Patente Comercial en particular de "Alcoholes", ya que se requiere previamente el informe técnico de la Dirección de Obras Municipales para poder continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular le saluda muy atentamente a Ud., JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

13.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.Nº1304. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO Nº49 DEL 21.12.10 (ACUERDOS Nº427 y 428, ASUNTOS PUNTO Nº03 Y Nº04, INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. MAT.: INVITA A EXPONER AL CONCEJO DE OSORNO. OSORNO, 24 DE DICIEMBRE 2010. A: SR. JUAN SEBASTIAN MONTES PORCILE, INTENDENCIA DECIMA REGION DE LOS LAGOS, DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Intendente Regional de Los Lagos, don Juan Sebastián Montes Porciles, se permite informarle que en Sesión Ordinaria de Concejo N°49, efectuada en Osorno, el día martes 21 de diciembre del año en curso, se acordó oficiar a usted para invitarlo a participar del Concejo de Osorno, a fin de que pueda informa sobre el Presupuesto Regional año 2011, especialmente, pro el del tema del proyecto Mejoramiento Mercado Municipal.

Asimismo, sería de vital importancia, que en dicha oportunidad, se aproveche la ocasión para escuchar de parte suya la actual situación



del proyecto de la Escuela de Pichil, obra tan anhelada por esa comunidad.

Cabe señalar, que las sesiones de Concejo en nuestra ciudad, se efectúan, durante los meses de enero y febrero, a las 15.00 hras en la Sala de Sesiones del Municipio, en las siguientes fechas :

Enero 2011: martes 04, jueves 06 y martes 11; febrero, jueves 17, martes 22 y jueves 24, por lo que usted puede elegir alguna de estas fechas para su visita a nuestra ciudad.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y de los señores Concejales de Osorno, desean poder contar con su presencia en este Concejo, a fin de aclarar dudas respecto a los temas planteados.

JAIME BERTIN VALENZUELA, no puede dejar pasar la oportunidad para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, deseándole pleno éxito en sus altas y delicadas funciones.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.18 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1 ORLANDO MELLA TORRES	



2 EMETERIO CARRILLO TORRES	
3 JOSE LUIS MUÑOZ URIBE	
4 CECILIA UBILLA PEREZ	
5 ALEXIS CASANOVA CARDENAS	
6 CARLOS VARGAS VIDAL	
7 - MARTHA HENKES NIELSEN	



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA ALCALDE PRESIDENTE CONCEJO OSORNO

YAMIL JANNA UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARIO CONCEJO OSORNO